	MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	PAG. No:
	UNIDAD INFORMÁTICA	1 DE 2
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE SOFTWARE	CODIGO

1. PROCEDIMIENTO DE SOFTWARE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

A. UNIDADES Y FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

- Enc. de Mantenimiento y Soporte de Redes (Administrador de la Solución Informática en el sitio de producción).
- Administrador de la Solución Informática externo; es un Profesional de Desarrollo.
- Administrador de la Solución Informática interno; es un Profesional de Desarrollo.
- Involucra todas las dependencias del Seguro Social Universitario que requieran utilización de Soluciones Informáticas especializadas para sus necesidades.

B. DOCUMENTOS Y FORMULARIOS

- Todos los documentos generados durante el desarrollo de la solución informática (Glosario de Términos, Especificación de requerimientos funcionales, Especificación de requerimientos no funcionales, Diagrama de Casos de Uso, Diagrama Base de Datos, Diccionario de Datos, Diagrama de Interacción, Manual del Usuario, Plan de Pruebas).
- Formulario de Observaciones de Nuevos Requerimientos
- Manuales de procedimientos de áreas.

C. ACCIONES OPERATIVAS


DESARROLLO DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS

1. Análisis:

- a) Realizar recopilación de la situación actual, incluyendo problemas de procedimiento de entradas y de salidas.
- b) Efectuar reuniones con los actores del sistema (usuarios de la solución informática), para identificar, metas globales, perspectivas, requerimientos, especificaciones, usuarios y sus interacciones con el sistema.
- c) Establecer el mejoramiento del proceso teniendo en cuenta indicadores de proceso, roles, políticas, requerimientos de ley y demás normas relacionadas con el proceso, si el desarrollo de la solución incluye modificaciones a los procedimientos institucionales.
- d) Generar Diagrama de casos de Uso y la explicación de cada caso de Uso.
- e) Concluir el glosario de términos y la información de los registros. Especificación de recursos funcionales y no funcionales.

2. Diseño:

- a) Realizar diseño de la base de datos.
- b) Diseñar los diagramas de clases.
- c) Establecer diagramas de interacción.

	MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	PAG. No:
	UNIDAD INFORMÁTICA	2 DE 2
	PROCEDIMIENTO: DESARROLLO DE SOFTWARE	CODIGO

3. Implementación:

- a) Construir la base de datos.
- b) Realizar la codificación de los diferentes módulos en un lenguaje de programación específico.
- c) Crear interfaces de usuario, clases y métodos.
- d) Elaborar manual funcional de la solución informática.
- e) Configurar y validar el funcionamiento de la solución informática.
- f) Realizar pruebas piloto para validar que la solución informática arroje los resultados esperados según información recolectada en el paso 1.
- g) Volver al paso 1. si la solución informática no arrojo los resultados esperados.
- h) Documentar los procedimientos teniendo en cuenta el funcionamiento de la solución informática.

4. Pruebas:

- a) Definir un plan de pruebas funcionales y técnicas (incluidas las que deben hacerse directamente con el usuario final), y Criterios de aceptación según la información recolectada en la paso 3.
- b) Realizar pruebas especificadas en el Plan de Pruebas.
- c) Volver a realizar todas las pruebas especificadas en el paso 1, si surge un nuevo requerimiento o no se satisfacen completamente los requerimientos del usuario.

5. Producción:

- a) Instalar la solución informática con todos los elementos y especificaciones necesarias para que sea puesto en producción.
- b) Proporcionar capacitación a los usuarios en el proceso y en la solución informática.
- c) Realizar pruebas especificadas en el Plan de Pruebas.
- d) Volver a realizar todas las pruebas especificadas en el paso 1, si surge un nuevo requerimiento (Ver anexo 1) o no se satisfacen completamente los requerimientos del usuario.

6. Mantenimiento:

- a) Detectar problemas de funcionamiento en el uso de la solución informática o mejoras que puedan realizársele, e informar al Administrador Operativo Interno o Externo. (Ver anexo 1).
- b) Evaluar permanentemente la funcionalidad de la Solución informática para detectar inconvenientes o necesidades de administración básica.
- c) Colocar en producción el paquete modificado de la solución informática.
- d) Informar al usuario final (solicitante), que el problema ha sido resuelto o que la necesidad ha sido suplida, y proporcionar la capacitación requerida según el caso.

7. Soporte en la capacitación de nuevos usuarios.